

Relatoría de la sesión temática 3: Neutralidad de la red

Relator: Luis Fernando García

Francisco Vera: Tema de moda. Incluso en la agenda mediática. El nombre engloba varias discusiones. ¿Cual es el lugar de la neutralidad de la red en los foros de gobernanza?

Panel:

Sebastián Bellagamba (ISOC)

Alexander Riobó (Telefónica)

Carlos Afonso (Comité Gestor de Internet - Brasil)

Maricarmen Sequera (TEDIC)

Carlos Afonso:

Concepto. Motivo de fuertes discusiones entre operadoras y proveedores de servicios.

Servicios de conexión son distintos de servicios en línea. Segundos son Opt in y gratuita. Usuario no tiene que usar ese servicios. Operadoras, no puedo optar por no usar el servicio de conexión que ofrecen las operadoras. Tiene un costo. Son incomparables. El usuario final no debe sufrir vulneraciones a la neutralidad de la red.

Los paquetes de información deben fluir sin interferencia del operador.

Aspectos técnicos se justifican por innovaciones tecnológicas (por ejemplo al inicio de Internet no había VOIP o streaming). Criterios para priorizar tráfico deben ser especificados. Estas diferencias no violan neutralidad de la red.

Acuerdos entre proveedores de servicios y proeedores de acceso. No tienen que ver con neutralidad de la red. Ya se hacen. No se puede aceptar que esos acuerdos se usen de pretexto para afectar al usuario.

Alexander Riobó:

Espacios multistakeholder son muy constructivos.

Telefónica es una operadora que provee servicios de telecomunicaciones en la región latinoamericana.

Telefónica no está en contra de la neutralidad de la red. De acuerdo con principios de no discriminación y de acceso irrestricto a contenidos que elija el usuario.

Competencia efectiva es muy importante para neutralidad de la red.

Consideran fundamental la gestión de tráfico: 1) Crecimiento de servicios y aplicaciones. No se puede tratar igual un paquete de voz que uno de correo electrónico. 2) A través de la gestión se puede lograr innovar las ofertas comerciales y ofrecer acceso a Internet a quienes hoy no tienen ese acceso. (Paquetes con aplicaciones que el cliente pide, paquetes con correo electrónico). Estos planes con precios accesibles dieron acceso a muchos que no habían tenido acceso antes. (Estudio Columbia) 3)

En situaciones de emergencia se debe dar prioridad a ciertos tipos de tráfico.

El debate debe extenderse. Apertura e interoperabilidad. Portabilidad en telecomunicaciones ya existe, pero no portabilidad de aplicaciones.

Maricarmen Sequera:

Caso específico en Paraguay. Whatsapp, Facebook.

Lo más importante es ver si Proveedor discrimina en el servicio que presta. Discriminación, degradando o prácticas anticompetitivas.

Si tengo un contrato donde proveedor dice que tengo Facebook gratis, hay preferencia a servicio de Facebook. Eso es una discriminación.

Aplicaciones no son gratis, se subsidian con datos. ISP no puede decidir regalar solo algunos datos. Todos los datos deben ser tratados igualmente por ISP.

Servicios innovadores o competidores se ven afectados (por ejemplo Telegram).

Neutralidad garantiza un libre mercado de información. Vulnerar neutralidad es volver a sistema feudalista.

Sebastián Bellagamba

ISOC ya no quiere hablar de neutralidad de la red, sino del resultado esperado. Preservar una red abierta e interoperable, global que permita comunicación e innovación.

Preferimos hablar de Open Inter-Networking.. Principios

Acceso, libre elección, transparencia

Competencia

Ofertas competitivas

Libre elección

Información comprensible

Administración razonable, que no sea anticompetitiva.

Gestión de tráfico sólo legítima si es proporcional y transparente. Por ejemplo para atender una obligación legal o atender una situación de congestión de tráfico.

No bloqueo a determinado servicio o aplicación. Cualquier restricción debe ser comunicada de manera transparente.

Diferenciar entre servicios basados en IP e Internet. Servicios especializados en red privada distinto de Internet.

Vías rápidas, difíciles de implementar y costos superan beneficios. Se debe mantener No Discriminación y Best Effort. El priorizar un servicio no es problema si eso no implica afectar al resto

de los usuarios.

PREGUNTAS

Pilar Sáenz: En Colombia no hay Ley que establezca neutralidad de la red. La regulación la hizo una instancia de gobierno. Entiende la necesidad de hacer gestión de tráfico. Pero planes que ofrecen aplicaciones específicas no son acceso a Internet. De acuerdo a reglamento si se está considerando como acceso.

Asociación de operadores de puntos de conexión: Aclarar dos temas. En LAC no hay un sólo tráfico de Internet. Paquetes no valen lo mismo dependiendo de servicio u destino. Tenemos que generar tráfico. ¿Cuál es la política de Telefónica para peering?

Hay diferencias de costos porque la mayoría del tráfico no está en nuestra región. 3 tipos de tráfico: Local, Regional e Internacional.

Si no desarrollamos aplicaciones en nuestra región no vamos a entender que es manejo de tráfico de Internet.

Fátima Cambroner: Inteligencia está en la orilla. Principio de diseño. Red no debe discriminar contenidos más que el necesario para el funcionamiento normal de la red. ¿Debe o es posible regularse en una Ley la neutralidad de la red? ¿En Chile como ha funcionado en la práctica?

REDES:

¿Puede ampliar el concepto de servicios especializados?

Eduardo Rojas: Operadores de Redes. Mayoría de redes son privadas. ¿ Como ven el panorama en el futuro de la participación de la administración de tráfico con la participación de otros actores como los Estados?

Sobre operadores de servicios de valor agregado: ¿Qué pasa con servicios como Facebook o Google usan nuestra información personal y al mismo tiempo se llaman defensores de derechos?

Francisco Vera: Ley Chilena da ciertas garantías. No bloqueos. Más transparencia. Se sabe que puertos se bloquean. Hay herramientas para trabajar en el futuro. Límites a ofertas de servicios cero.

¿Que hacemos si Netflix quiere poner un CDN en in punto de interconexión?

Alexander Riobó: Lo más importante es que haya competencia, no importa si es actor público o privado. Todos tienen derecho a explotar el mercado. Debe extenderse a todos los eslabones de servicios digitales.

Creemos que no es necesaria legislación específica mientras haya competencia.

Políticas de peering: Funcionan si tráfico son balanceados. Gran mayoría de usuarios en países en desarrollo y aplicaciones en países desarrollados. Se debe promover CDN y punto de interconexión.

Bellagamba: Peering es intercambio de tráfico equitativo. Hay un balance. 70% de tráfico se hace a

través de acuerdos de Peering. La mayoría son acuerdos informales, sin intercambio económico. Servicios Especializados: Construidos utilizando protocolo IP pero que operan en un marco restringido de redes o en una sola red. Dependen de un dominio único administrativo.

Carlos Afonso:

Proveedores de contenido en países desarrollados. Eso significa un cargo más. Ya hay movimiento fuerte de esos proveedores para traer servidores y data centers en puntos donde hay mayor demanda de tráfico. Google con Data Centers en Brasil. Eso facilitaría resolver ese problema.

Diferencia crucial entre redes de servicios móviles y redes de banda ancha en cable fijo. Es importante tener eso en cuenta.

Jacobo Nájera (México): Una cosa es la priorización por protocolo y otra por aplicación o destino. En manifiesto de Telefónica se establece priorización por mercado. Eso es claramente una discriminación contraria a neutralidad de la red.

Participante de ICANN Caribbean: Very complex. Many languages. Many islands with one regulator and some with only one regulator. Some regulators have blocked Skype. Investigation ongoing. Regulator said “you have to put everything back on while we have the discussion”. Multistakeholder approach important.

Participante de Venezuela: Todavía el debate de la neutralidad debe trascender estos espacios. La industria privada está tomando decisiones. ISOC

Redes (Javier Pallero): Sobre afirmación de Bellagamba de que es posible la vía rápida si no afecta el uso normal. Es un downgrade de hecho.

- ISP también crea apps. ¿No hay riesgos en eso?

- ¿Neutralidad es un pilar para acceder a Internet?

Bellagamba: Muy vago el término de neutralidad de la red. Independientemente de como la entendamos tiene un objetivo. Para evitar el empantanamiento de definir el concepto de neutralidad. Nos enfocamos en el resultado.

Luis Fernando García: ¿Planes que privilegian aplicaciones no impiden la competencia entre aplicaciones y eso contradice la afirmación de que Telefónica quiere competencia en todos los eslabones de servicios digitales? ¿Opinión de Telefónica sobre Ley de Telecomunicaciones en México?

Alexander Riobó: Segmentación de ofertas. No hay discriminación arbitraria. Deben haber opciones para el usuario. Vías rápidas van a lo mismo. Si hay ofertas para ir más rápido usuario puede optar por vía rápida o lenta como sucede en muchos países con vialidades.

Maricarmen Sequera: Planes de servicios cero si van contra neutralidad de la red.

Bellagamba: Competencia es importante pero no es suficiente. Se necesita también monitoreo. Trabajo conjunto. Regulación debe establecer principios claros.

Carlos Afonso: Marco Civil es ejemplo de que es posible poner reglas sin tener que definir todas las circunstancias específicas.

Francisco Vera: 1) Necesaria la perspectiva de derechos humanos. Informe de la Relatoría de CIDH sobre Libertad de Expresión tiene capítulo sobre Neutralidad de la Red al que habría que incorporar a la discusión.